



ACTA DE SELECCIONADOS
PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA CIUDAD DE
OSORNO, LÍNEA PELLET, AÑO 2019

En Osorno, a 13 de agosto de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N° 335 del 22 de abril de 2020, que aprueba las bases de postulación del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA CIUDAD DE OSORNO, LÍNEA PELLET, AÑO 2019”, se realizó la convocatoria pública para postular desde el 23 de abril al 7 de mayo de 2020.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos y una profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 11 de mayo de 2020, con 368 postulantes preseleccionados.
3. Que, mediante acta del 5 de agosto de 2020, se aprobó la nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 9 postulantes seleccionados.
4. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl, siendo además contactados por teléfono y/o vía correo electrónico.
5. Que, mediante acta del 13 de agosto de 2020 se aprobó la nómina con 6 desistidos y/o renunciados, los cuales desistieron del beneficio durante el periodo de copago.
6. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
7. Que, mediante la presente acta se aprueba la nómina de 5 seleccionados, los cuales están indicados a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los seleccionados corresponden a:

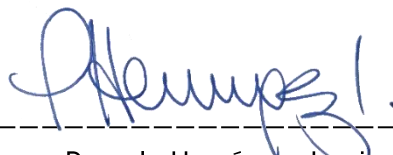
nº	C. identidad
1	9189352-5
2	10764525-k
3	10777161-1

nº	C. identidad
4	17996774-k
5	17997284-0

8. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago de acuerdo a los plazos indicados el numeral 9.3 de las bases.



Carola Iturriaga Saavedra
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Pamela Henríquez Loaiza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl
-